

En Boadilla del Monte, siendo las once horas y nueve minutos del día nueve de enero del dos mil veintitrés, estando reunidos los miembros de la Mesa de Contratación, para adjudicar el contrato de "Suministro de valla para cerramiento de parcelas municipales".

ASISTENTES

- Presidente: - Dña. Elvira Benito Carrillo, Técnico de Administración General del Servicio de Secretaría.
- Vocales: - D. José Luis Pérez López, Secretario General del Ayuntamiento.
- Dña. Marina Menéndez Miralbes, Tesorera del Ayuntamiento, por delegación de Intervención.
- D. Pablo Alonso Hernández, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.
- Secretaria: - D^a. M^a Teresa Vega García, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

En primer lugar, se somete a votación de los miembros de la Mesa de Contratación el acta de la sesión anterior relativa al presente procedimiento, de fecha 25 de noviembre del 2022, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente, tras la presentación de la documentación requerida a MONTAJES LA VALLA, S. L., y visto el informe del técnico responsable del expediente, suscrito digitalmente en fecha 29 de diciembre de 2022, se comprueba por los miembros de la Mesa de Contratación que la empresa ha cumplimentado el requerimiento, calificándose la misma como adecuada, tras las siguientes comprobaciones:

Capacidad de obrar	x
- Acreditación mediante escritura de constitución de la empresa, DNI y escritura de poder del representante de la empresa.	
Declaración responsable de no estar incurso en causa de prohibición de contratar	x
Acreditación de la solvencia económica y financiera	x
Acreditación de la solvencia técnica o profesional	x
Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas	x
Certificación positiva de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de estar al corriente en las obligaciones tributarias	x
Certificación positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social	x
Acreditación condición especial de ejecución prevista en pliegos	x
No deudas con Ayuntamiento, de naturaleza tributaria	x

Tras lo cual, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, proponer al órgano competente, para que requiera a MONTAJES LA VALLA, S.L., al ser el licitador que ha presentado la oferta más ventajosa, para que de conformidad con lo previsto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 150.2 de la LCS, presente dentro de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la constitución de las garantías definitiva y complementaria.

Sometida a votación la aprobación del acta de la sesión de hoy, es aprobada por los miembros de la Mesa de Contratación, dejando constancia de lo actuado en la PLACSP.

Dando por terminada la sesión por la Presidenta, a las once horas y diez minutos del mismo día de su comienzo, extendiéndose la presente Acta, de todo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO.

HASH DEL CERTIFICADO:
4DEB756652439EA4432D67C771730395E249353F
4238F7A8EE2F734604D54C7523C32E2F9A14B7

HORA DE FIRMA:
12:38:27
13.02.34

FECHA Y
09/01/2023
09/01/2023

PUESTO DE TRABAJO:
E.P. JEFA DE AREA CONTRATACION
E.P. TAO SECRETARIA

NOMBRE:
MARIA TERESA VEGA GARCIA
ELVIRA BENITO CARRILLO

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetecudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 286601DOC2ED69A653883F8244AE